



CONDICIONES GENERALES DE PRESTACIÓN DE SEVICIOS Y SUMINISTRO DE REPUESTO

I. Disposiciones generales.

Las presentes disposiciones generales son de aplicación a: prestaciones de montaje, instalaciones, reparaciones, servicios de mantenimiento, modificaciones, etc... contratadas entre MOTORES TRANSMISIONES DIESEL S.L. (en adelante MTD) y sus clientes además de la venta de piezas de repuesto. Ninguna condición particular o contraria puede prevalecer sobre las presentes condiciones, a menos que sean aceptadas de forma expresa y por escrito por MTD. En caso de que las condiciones generales de compra del cliente difieran de las presentes condiciones, no prevalecerán sobre estas aunque MTD aceptara el pedido.

Las ordenes de pedido enviadas por el cliente serán claras, precisas y completas, aceptando en cada caso tener conocimiento preciso de la mercancía solicitada y de todos sus componentes.

La instalación y el montaje realizados por MTD podrán ser cubiertos por los seguros procedentes si previamente se hubiera pactado por escrito el aseguramiento. Los gastos del seguro serán por cuenta del cliente.

Las obligaciones que el cliente asume, obligan a su personal y subcontratistas. El cliente se obliga a respetar las reglas del comercio internacional, así como las normas dictadas por los Estados miembros de las organizaciones internacionales relativas a los países sometidos a embargo.

II. Celebración del contrato.

Los presupuestos de MTD tendrán una vigencia de un mes. Cualquier modificación de sus prestaciones será consensuada entre las partes.

La confirmación del contrato será llevada a cabo mediante la confirmación por escrito del pedido por parte de MTD.

Tanto los datos técnicos comunicados por MTD al cliente como los gastos de explotación, valores de consumo, potencia, peso y dimensiones, son datos aproximados y no son vinculantes para MTD salvo que así lo hubiera hecho constar expresamente. La potencia, régimen y valores de consumo de los motores se han establecido en base a los resultados obtenidos con el banco de la fábrica del constructor y en aplicación de la norma ISO 3046.

MTD se reserva el derecho de aportar modificaciones a las características de los productos vendidos (como estructura, forma o composición), así como el derecho a modificar y/o modernizar los elementos instalados o reparados siempre y cuando ello no suponga una modificación sustancial para el cliente ni para el resto de partes involucradas directamente en el contrato.

El contrato no podrá ser traspasado por el cliente a terceros sin el consentimiento previo por escrito de MTD.

III. Precio y condiciones de pago:

1. Los precios se consideran netos, franco fabrica. Todos los gastos de embalaje, entrega, asistencia, seguro, aduanas y otros gastos relativos por ejemplo a la obtención de certificados y aprobaciones administrativas, así como todos los impuestos, gravámenes, derechos u otras prestaciones a pagar en aplicación de la legislación española o del país importador o de tránsito corren por cuenta del cliente. A menos que se estipule lo contrario, los pagos se efectúen mediante transferencia bancaria con las condiciones siguientes sin mediar descuento alguno:

2.1 Venta de repuestos, sin existencia de intervención de servicio:

- Pago del importe total del presupuesto en el momento de realizar el pedido.

2.2 Prestación de servicio:

- Pago del 50% del importe del presupuesto en el momento de realizar el pedido, antes de comenzar con las prestaciones.

- Pago del 50% del importe del presupuesto a la finalización de la ejecución de la prestación prevista.

3.- No se podrá realizar ningún pago mediante letra de cambio o efecto de comercio, así como compensaciones, sin el consentimiento previo de MTD

4.- En caso de demora en el pago, MTD podrá facturar una compensación por demora del porcentaje marcado por la ley 3/2004 de 29 de Diciembre por la Dirección General del Tesoro y Política Financiera después de haber puesto en conocimiento del cliente la voluntad de MTD de reclamar dicho interés.

5.- Las facturas y extractos de cuenta se consideraran aceptados si no se contestan por escrito con un plazo de dos semanas a partir de su recepción.

Motrores Transmisiones Diesel, S.L. Telefono: 91 884 31 23
C/ Avda. de las Estaciones nº 18 Fax: 91884 31 24
28015 – Torrejón de Ardoz Correo electrónico: mtd@mtdsl.es
Madrid – España NIF B86088606

Nombre banco: BBVA
Nº IBAN: ES7201820942120201620019

IV. Reserva de propiedad.

El suministrador se reserve la propiedad del objeto del suministro hasta recibir todos los pagos resultantes del contrato de suministro.

El cliente no podrá vender, dar en prenda o ceder a título de garantía las piezas vendidas hasta el pago íntegro del precio.

Tampoco estará autorizado a modificarlas, transformarlas o alterarlas; sin embargo deberá poner en conocimiento de MTD cualquier desperfecto o desviación de las características técnicas del producto o servicio suministrado a fin de proceder a su reparación o sustitución.

En caso de embargo o de cualquier otra forma de intromisión en los intereses del propietario, el cliente deberá avisar a MTD sin dilación.

En caso de que no se realicen los pagos en los plazos convenidos o si el cliente no respeta una de las obligaciones bajo su responsabilidad, de acuerdo con el presente artículo, MTD podrá exigir el pago de la totalidad del precio, sin perjuicio del derecho de MTD a obtener la devolución de las piezas o elementos suministrados en tanto no se le abone la totalidad del precio pactado. Todos los gastos devengados de la devolución de las piezas correrán por cuenta del cliente.

MTD podrá en cualquier caso, ejercer todos los derechos reconocidos al vendedor que haya conservado la propiedad de las piezas vendidas reconocidos por el Estado o los existentes en el momento de la reclamación. En el caso de que la legislación del Estado en el que se encuentran los mencionados productos no admita la posibilidad de que el vendedor mantenga la propiedad de los bienes vendidos, el cliente se compromete a suministrar por cuenta suya a MTD, todas las demás garantías admitidas por la legislación de dicho Estado para la protección de los derechos de MTD.

V. Entregas.

1. Plazos de entrega.

1.1 Los plazos de entrega comunicados por MTD son a título meramente indicativo; sobrepasar eventualmente dichos plazos no podrá dar lugar a ninguna reclamación por desafíos y perjuicios, especialmente argumentando una falta de ganancia o retención.

1.2 Si transcurre un plazo de 8 (ocho) semanas desde la fecha de entrega indicada por MTD el cliente podrá rescindir el contrato por carta certificada con acuse de recibo, siempre que dirija a MTD una vez transcurrido el mencionado plazo, un requerimiento de entrega con demora infructuosa con un nuevo plazo de 2 (dos) semanas. En caso de que la demora en la entrega solo afecte a una parte del pedido, la rescisión solo podrá aplicarse a la parte del pedido que ha sufrido la demora en la entrega.

1.3 Las entregas y plazos de entrega quedaran en todo caso suspendidos. Si el cliente no cumple con sus obligaciones y, sobre todo, en caso de impago del importe del precio en los plazos convenidos o sino facilita a MTD los documentos necesarios para la ejecución del pedido.

1.4 Los plazos de entrega se ampliarán, siempre que un acontecimiento ajeno a la voluntad de MTD (como huelga del personal de MTU Ibérica, cierre de sus instalaciones, retrasos de los subcontratistas, o huelga de personal de los subcontratistas) le impida cumplir con el pedido. MTD se compromete a informar al cliente de dichos acontecimientos. Si la entrega se suspende debido a un motivo ajeno a la voluntad de MTD y del cliente durante un plazo superior a 6 meses, cada una de las partes podrá rescindir el contrato siendo restituidos al cliente los pagos ya realizados.

2. En caso de agotamiento de los stocks o de parada de producción por parte del fabricante (MTU Ibérica), MTD se reserva el derecho de entregar al cliente un producto diferente del producto encargado, siempre que el primero pueda sustituir al segundo, sin que el cliente pueda anular el pedido o pedir indemnización por daños y perjuicios a MTD

3. Modalidades de entrega -transferencia de riesgos.

3.1. En cualquier caso, los gastos de embalaje, transporte y seguro corren por cuenta del cliente. El material de carga perteneciente a MTD es decir, contenedores, palets, seguirán siendo propiedad de MTD. El cliente deberá conservarlo con cuidado y mandarlo de vuelta a MTD a portes pagados.

3.2 MTD podrá, de acuerdo con su criterio, organizar el transporte de los productos encargados sin estar obligado a adoptar el modo de envío más barato.

3.3 En todo caso, los riesgos de deterioro y pérdida de los productos se transfieren al cliente una vez que la mercancía haya sido cargada en fábrica. Si el envío sufre retraso por causas ajenas a la voluntad de MTD, se transferirán al cliente una vez que este reciba el aviso de disponibilidad de los productos.

3.4 En caso de que el cliente incumpla alguna de sus obligaciones y en especial si el cliente no toma posesión de los productos o incumple alguna de los plazos de pago previsto, MTD podrá transcurrido un plazo de 2 (dos) semanas, rescindir el contrato y/o redamar daños y perjuicios cuyo importe no será inferior al 15% del precio acordado. Si MTD no hace use de esta facultad de rescisión, podrá disponer libremente de los productos encargados. MTD procederá a la entrega de los productos de sustitución, siempre que el cliente haya satisfecho sus obligaciones.

Motrores Transmisiones Diesel, S.L.
C/ Avda. de las Estaciones nº 18
28015 – Torrejón de Ardoz
Madrid – España

Telefono: 91 884 31 23
Fax: 91884 31 24
Correa electronico: mtd@mtdsl.es
NIF B86088606

Nombre banco: BBVA
Nº IBAN: ES7201820942120201620019

VI. Servicio al cliente.

1. En general, el cliente deberá suministrar todas las prestaciones necesarias para la preparación y realización de las obras por parte de MTD.
2. Los servicios prestados fuera de las instalaciones de MTD (fábrica o centro de reparaciones) solo podrán comenzar a ser ejecutados cuando el cliente lleve a cabo por su cuenta y riesgo, los pasos preparatorios y medidas de seguridad que se le indiquen, necesarios para la buena ejecución de la obras por parte de MTD. El cliente deberá en particular:
 - a) suministrar el nombre del personal cualificado y no cualificado estimado necesarios por MTD.
 - b) realizar todos los trabajos necesarios para la preparación y para la intervención de MTD y en particular el acceso seguro a la zona de trabajo. Deberá suministrar por cuenta suya los materiales necesarios para la realización de dichos trabajos.
 - c) suministrar a instalar por cuenta suya el material necesario para que MOTORES TRANSMISIONES DIESEL S.L. pueda proceder a su intervención.
 - d) suministrar y, si es necesario, reciclar los productos necesarios para la intervención de MTD como carburantes, lubricantes y otros productos similares, agua, calefacción, aire comprimido, corriente eléctrica e iluminación; y tomar las medidas necesarias, como por ejemplo, coordinar todo para que dichos productos estén disponibles en el lugar del montaje/instalación.
3. Si el cliente no está en disponibilidad de suministrar, ya sea directamente o mediante intermediarios, las herramientas o las máquinas necesarias, MTD, podrá, si así lo estima oportuno, alquilarle el material necesario en las condiciones que indique el suministrador. El alquiler será facturado al precio que MTD considere razonable. La entrega, utilización y devolución de dicho material se hará por cuenta y riesgo del cliente. La duración del alquiler se extiende desde el día del envío del material hasta la fecha de devolución del mismo. Si el material suministrado por MTD, se devuelve en mal estado o no se devuelve, el cliente deberá rembolsar a MTD, el precio de adquisición de dicho material.
4. El cliente tomará todas las medidas necesarias para la protección de las personas y de los objetos en el lugar de trabajo e informará a MTD lo antes posible y en cualquier caso, antes de la llegada del personal de MTD, al emplazamiento, de todas las normas de seguridad que deben observarse en el mismo.

VII. Condiciones de trabajo.

1. Los servicios no se ejecutaran en lugares o terrenos insalubres o peligrosos ni en condiciones inaceptables, en particular para la seguridad de las personas. El cliente advertirá a MTD, de todos los riesgos y peligros potenciales debiendo tomar las precauciones necesarias y exigidas por la ley para prevenir los accidentes en el taller.
2. El cliente pondrá a disposición del personal de MTD instalaciones adaptadas para el almuerzo y para los cuidados médicos cerca del lugar del trabajo. En caso de accidente o enfermedad del personal, con necesidad de una asistencia médica o un tratamiento en el hospital, el cliente correrá con los gastos de la asistencia médica y de la hospitalización inmediata y suministrará los medicamentos necesarios, independientemente de si el accidente o la enfermedad sobrevienen en horas de trabajo o no. MTD reembolsará al cliente todos los gastos en los que haya incurrido, siempre que el cliente no sea responsable del accidente o enfermedad y que su seguro no cubra dichos gastos. El cliente organizará en el plazo más breve posible, la repatriación del paciente a su país de origen si el transporte es posible desde el punto de vista médico y si MTD, o el paciente solicita dicha repatriación.
3. Si el personal de MTD así lo solicita, el cliente suministrará por cuenta suya un interprete durante las horas de trabajo.

VIII. Interrupción y suspensión de los servicios .

1. Si los servicios deben ser efectuados en unas condiciones inaceptables, en particular por la que se refiere a la seguridad del personal o deben ser interrumpidas y suspendidas por razones ajenas a la voluntad de MTD:
 - a) el cliente podrá pedir a MTD que retire el personal.
 - b) MTD puede retirar su personal.En cualquier caso, los gastos de transporte de ida y vuelta del personal correrán a cargo del cliente.
2. Si los servicios se retrasan o se interrumpen por un motivo ajeno a la voluntad de MTD los gastos resultantes correrán por cuenta del cliente, y en particular los gastos del personal en espera y del almacenaje. Estos gastos se añaden al montante inicial del presupuesto.
3. MTD, podrá rescindir el contrato mediante carta certificada con acuse de recibo, sin tener que indemnizar al cliente, particularmente en los casos siguientes: en caso de interrupción o de demora en los servicios por una causa ajena a la voluntad de MTD, o en la hipótesis de que el cliente incumpla alguna de sus obligaciones. MTD, recibirá el pago de las sumas acordadas, una vez deducidos los gastos y costes no relacionados con el hecho de la rescisión del contrato.

IX. Permisos y licencias

Todos los permisos de entrada, salida, de obras y otros, así como las licencias de importación y exportación de los elementos encargados o pedidos deben ser obtenidos por el cliente y correrán a su cuenta, teniendo además la especial obligación de facilitar las entradas y salidas del país.

Motrores Transmisiones Diesel, S.L.
C/ Avda. de las Estaciones nº 18
28015 – Torrejón de Ardoz
Madrid – España

Telefono: 91 884 31 23
Fax: 91884 31 24
Correa electronico: mtd@mtdsl.es
NIF B86088606

Nombre banco: BBVA
Nº IBAN: ES7201820942120201620019

X. Garantía de las prestaciones de servicios y de las piezas de repuesto.

1. MTD garantiza al cliente que los servicios realizados y/o las piezas suministradas no tendrán defectos durante un plazo de seis meses a contar desde la fecha en la que el motor sea puesto en servicio o sea vuelto a poner en servicio, sin que la duración de la garantía pueda en ningún caso exceder un plazo de doce meses (12) tras la finalización de los trabajos en el emplazamiento o la notificación de envío dirigida al cliente.
2. La garantía no se aplicará en los siguientes casos: utilización inadecuada o inapropiada, incumplimiento de la condición e instrucciones de mantenimiento de MTD, montaje o puesta en funcionamiento de forma errónea por parte del cliente o de terceros, desgaste natural, tratamiento equivocado o descuidado, mantenimiento irregular, medios de producción defectuosos, siempre que no sea de responsabilidad del suministrador. Si el cliente a un tercero efectúa una reparación inadecuada, el suministrador no responderá de las consecuencias. Lo mismo ocurrirá si efectúan cambios en el objeto del suministro sin la aprobación previa del suministrador.
3. El cliente no se podrá beneficiar de esta garantía a menos que haya cumplido perfectamente con las obligaciones y con la condición de advertir a MTD por escrito, en caso de descubrir un defecto o vicio en el plazo más breve posible y en todo caso, dentro de los 30 días siguientes al descubrimiento indicando el número de serie de la pieza defectuosa.
4. La garantía, siempre que sea aplicable, obedecerá a las condiciones siguientes:
 - a) La garantía se amplía, si así lo estima oportuno MTD, a la sustitución o reparación por cuenta suya, en su fábrica o en un taller designado por MTD de los componentes que MTD reconozca como defectuosos y sean necesarios para su funcionamiento, excluyendo la reparación de cualquier otro.
 - b) A expensas del consentimiento previo y por escrito de MTD y en el caso de que fuera imposible o resultara muy difícil corregir el defecto por parte de MTD o por parte de un taller designado por MTD la reparación podrá ser efectuada por el cliente o un tercero. En tal caso, MTD, reembolsará los gastos incurridos por el cliente a tanto alzado, equivalente a los gastos en los que hubiera incurrido MTD, de haber corregido MTD el defecto.
 - c) Cuando la reparación se efectúe en las instalaciones de MTD o en un taller designado por MTD, el cliente deberá adelantar el pago de los gastos de envío de la pieza (s) defectuosa (s): MTD, reembolsará estos gastos eligiendo la forma de envío más barata. Se aplicarán las mismas normas de reembolso en caso de que las piezas sean sustituidas, debiendo el cliente en este caso, devolver a MTD, la pieza(s) defectuosa(s).
 - d) En caso de que la pieza defectuosa sea sustituida in situ, el cliente deberá poner gratuitamente a disposición de MTD, si éste así lo solicita, el personal y/o el material necesario para la reparación.
 - e) MTD, correrá a cargo de los gastos de envío razonables de las piezas reparadas o sustituidas, utilizando el modo de transporte más barato. Además, MTD se hará cargo de los gastos razonables relacionados con la retirada e instalación de las piezas de los elementos instalados/reparadas que serán reembolsados con un importe máximo equivalente a los gastos en los que habría incurrido si la retirada y/o instalación de estas piezas hubiese sido realizada en las instalaciones de MTD. En ningún caso MTD se hará cargo de los gastos de instalación o de retirada del motor completo, etc... ni de otros gastos accesorios que correrán por cuenta del cliente.
 - f) Las piezas sustituidas pasarán a ser propiedad de MTD.
5. En caso de que el defecto y la reclamación del cliente no estén cubiertos por la garantía, será responsabilidad del cliente recoger todas las piezas o el elemento sustituido / reparado en el plazo más breve posible, y en todo caso dentro de los 15 días siguientes a la comunicación por MTD al cliente de la disponibilidad de la pieza, corriendo por cuenta del cliente los gastos de envío inicial y de reenvío, así como todos los gastos originados por el examen de su reclamación. En cada día de exceso sobre el periodo señalado se generará un coste de almacenaje del 10 % de su valor. Durante el periodo de almacenaje, MTD no será responsable de los daños que pudieran ocurrir sobre las piezas en caso de incendio, robo, etc.
6. Si se produce una avería o defecto en uno de los elementos reparados /sustituidos, el cliente solo podrá solicitar la resolución del contrato, solicitar la concesión de una indemnización por daños y perjuicios o una disminución del precio, tras haber enviado un requerimiento dirigido a MTD para que corrija dicho defecto en el plazo de dos meses y siempre que tras este requerimiento, MTD no haya conseguido, a pesar de haber realizado varias intervenciones, corregir el defecto. Se recuerda que MTD no estará jamás obligado a sustituir el elemento defectuoso en su totalidad.
7. Cualquier pieza reparada o sustituida estará en garantía hasta la expiración del periodo de garantía inicial del elemento reparado/instalado, en las condiciones previstas en el presente artículo.
8. Toda garantía de adecuación a un uso particular solo se aplicará si ha sido explícitamente confirmada por escrito por MTD.

Motrores Transmisiones Diesel, S.L. Teléfono: 91 884 31 23
C/ Avda. de las Estaciones nº 18 Fax: 91884 31 24
28015 – Torrejón de Ardoz Correo electrónico: mtd@mtdsl.es
Madrid – España NIF B86088606

Nombre banco: BBVA
Nº IBAN: ES7201820942120201620019

XI. Responsabilidad

La responsabilidad de MTD, de su personal o de sus posibles subcontratistas sobre cualquier tema que pueda surgir solo podrá atribuirse en las condiciones y en los límites siguientes:

- Los daños y perjuicios potencialmente debidos no podrán exceder la cantidad de 500.000 euros por ventas o prestación de servicios.
- MTD, no deberá pagar daños y perjuicios en el caso de que el cliente puede recibir una indemnización por parte de la compañía de seguros.
- En cualquier caso, MTD no satisfará cantidad alguna en concepto de daño, embargo y/o lucre cesante. El cliente esta obligado a notificar a MTD por escrito y en el plazo más breve posible cualquier daño o pérdida en los que MTD puede resultar perjudicada o responsable.

XII. Lugar de ejecución

El lugar de la firma para las partes contratantes es España.

XIII. Tribunal competente — Legislación aplicable

1. Salvo disposición de derecho necesario obligatoria, las partes convienen en someterse a los Tribunales de Madrid Capital para admitir los litigios relativos a la aplicación de las presentes condiciones generales y de forma más general para admitir todo litigio relativo a la venta de los productos de MTD, y a las prestaciones de servicios realizados por MTD

La presente cláusula se aplicará incluso en caso de recurso de urgencia, de demanda incidental o de varias demandados o de recurso de garantía independientemente de las formas de pago sin que las cláusulas de atribución de jurisdicción que puedan existir en los documentos de los clientes puedan poner obstáculos a su aplicación.

2. Por acuerdo expreso, ambas partes convienen en someterse en todo lo no previsto a la legislación española.

Motrores Transmisiones Diesel, S.L.
C/ Avda. de las Estaciones nº 18
28015 – Torrejón de Ardoz
Madrid – España

Telefono: 91 884 31 23
Fax: 91884 31 24
Correa electronico: mtd@mtdsl.es
NIF B86088606

Nombre banco: BBVA
Nº IBAN: ES7201820942120201620019